



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 017

abril 28 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333006-2013-00264-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL DOMINGO VILLAMIL	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR	Auto decide incidente Auto decide incidente de regulación de honorarios y ordena TASAR por concepto de honorarios profesionales a favor del abogado Carlos Julio Morales Parra el 30% del valor reconocido a la parte demandante al momento de aprobar la conciliación judicial por concepto de reajuste del IPC en la sustitución de su asignación de retiro, los cuales estarán a cargo de la parte actora, señora Alba Rocío Montes de Villamil.		27/04/2022
2	540013333006-2015-00187-00	REPARACION DIRECTA	ORLANDO ORTIZ REMOLINA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - SALUDCOOP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija como nueva fecha para la reanudación de la Audiencia de Pruebas el día 12 de mayo de 2022 a las 03:00 p.m.		27/04/2022
3	540013333006-2015-00625-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS SANTOS LUNA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADIANA NACIONALES. - DIAN	Auto Notifíquese Y Cumplase Auto fija como honorarios de la Perito contadora, Rosa Emilia Silva Monsalve la suma de CIENTO CINCUENTA SALARIOS DIARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, equivalente (\$ 4'999.999). DECLARESE culminada la audiencia de pruebas al encontrarse recaudado la totalidad del material probatorio decretado y DÉJESE sin efectos el auto que fijó como fecha y hora para la reanudación de la audiencia de pruebas el día 28 de abril de 2022 a las 03.00 p m. Córrase traslado a los apoderados de las partes para que presenten por escrito los respectivos alegatos de conclusión, en el término de 10 días		27/04/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 28 de abril de 2022 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 28 de abril de 2022 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)


ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL
Secretaria